

## ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 1528/21

### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

Comisaría de Aguas

#### A N U N C I O

D.ª DIANA DE PARTEARROYO PALMERO (\*\*3208\*\*), solicita de la Confederación Hidrográfica del Duero concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas ya autorizado mediante Inscripción de un Aprovechamiento Temporal de Aguas Subterráneas en el Catálogo de Aguas Privadas (Disposición Transitoria 4.ª), expediente de referencia PCAV114075, a favor de D. Mariano De Partearroyo Estévez, con destino a riego de 50 ha, un caudal máximo de 90 lis y un volumen máximo anual autorizado de 300.000 m<sup>3</sup>, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Con la concesión solicitada se pretende, además de la transferencia de titularidad a favor del actual solicitante, ampliar la superficie de riego hasta las 57,09 ha, manteniendo el volumen máximo anual autorizado (300.000 m<sup>3</sup>), en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).

Las obras descritas en la documentación presentada son las siguientes:

- Sondeo de 190 m de profundidad, 400 mm de diámetro, situado en la parcela 10274 del polígono 7, en el término municipal de Madrigal de las Altas Torres (Ávila).
- La finalidad del aprovechamiento es para el siguiente uso: riego de una superficie de 57,09 ha, repartida entre las siguientes parcelas:

PARCELA	POLIGONO	TÉRMINO MUNICIPAL	PROVINCIA	SUPERFICIE DE RIEGO
10271	7	Madrigal de las Altas Torres	Ávila	57,09 ha
10274				

- El caudal máximo instantáneo es de 74,22 l/s.
- El volumen máximo anual solicitado es de 300.000 m<sup>3</sup>/año, siendo el método de extracción utilizado un grupo de bombeo de 171 C.V. de potencia.
- Las aguas captadas se prevén tomar de la Masa de agua subterránea: Medina del Campo (DU-400047) (ZNA).

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por el Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de UN MES contado tanto a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila como de su exposición en el lugar acostumbrado de exposición del Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), puedan presentar reclamaciones los que se consideren afectados, en el Ayuntamiento de Madrigal de las Altas Torres (Ávila), en los registros de las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Duero, o en el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Podrá consultarse el expediente de referencia ALB-1421/2019 CP-2994/2019-AV (ALBERCA/AYE) (previa cita) en la Oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero de calle Muro n.º 5 de Valladolid (Valladolid).

Quien desee examinar la documentación técnica del expediente deberá remitir antes de la finalización de dicho plazo, una petición expresa a la Confederación Hidrográfica del Duero presentada a través del Registro Electrónico Común (REC). En el caso de personas físicas, podrán optar por presentar la solicitud directamente en el Registro de esta Confederación Hidrográfica, así como en el Registro de cualquier otro órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En el asunto se deberá indicar "Solicitud acceso a la documentación en fase de información pública" y la referencia del expediente en información pública a cuya documentación técnica se quiere acceder. En el cuerpo del texto deberá indicar su nombre y apellidos, DNI, dirección de notificación, correo electrónico y la forma preferente por la que quiera acceder a la documentación (presencial o en soporte electrónico). En caso de optarse por la vía presencial, el expediente podrá ser consultado previa cita en la oficina de la Confederación Hidrográfica del Duero en C/Muro, 5 de Valladolid. De optarse por el acceso en soporte electrónico, a la dirección de correo electrónico indicada le llegará un aviso informándole de la puesta a disposición de la documentación en soporte electrónico en su carpeta ciudadano, a la que podrá acceder previa identificación para su consulta.

Confederación Hidrográfica del Duero, 2 de julio de 2021.

La Jefa de Sección Técnica, *Raquel Matesanz García*.